



Alcaldía de Medellín

Rubén Velásquez
4-11-2021



* 2 0 2 1 3 0 4 6 0 9 5 7 *
Medellín, 15/10/2021

*NOTA: Recibí un vecino de la
solicitante que dice se llama
Jose Carbia y que él se la
hace llegar.
Casa 2 pisos en obra gris*

INFO-7116-2021

Señora
NORMA PALACIOS ARIAS
CLL 82A CRR 31AA-36(INT 201),
Celular: 3103738356

Referencia: Solicitud número 202110154431 del 24 de mayo del 2021.

Dando respuesta a la solicitud de la referencia, en la cual se requiere el cumplimiento de la compraventa del ID pedio 700022618, ubicado en la CR31B # 82 A 002, le informo que el señora CARMEN RUBIELA LOAIZA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.285.112, tiene una facilidad de pago con el municipio de Medellín, situación que impide realizar la respectiva actualización de propietario del bien inmueble.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y el Artículo 18 de la Resolución 1055 de 2012 del IGAC, se requiere subsanar dicha situación ante la Subsecretaría de Tesorería, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, para luego dar continuidad, por parte de la Subsecretaría de Catastro, en lo relacionado con el cumplimiento de la compraventa.

Por lo anterior, dicha situación debe ser subsanada en el término máximo de un (1) mes y allegada la información a la Subsecretaría de Catastro.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BUITRAGO MARIN
LIDER DE PROYECTO



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

